



POLICÍA LOCAL

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

C./ Castilla nº 32

39009-SANTANDER

Tel. 942 200 615 / 659 672 890

Fax. 942 200 735

INTERVENCIONES RELEVANTES

Día : 10 / 11 de Febrero de 2017

DISPOSITIVOS

CONTROL PREVENTIVO DE ALCOHOLEMIA Y DE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS O ESTUPEFACIENTES:

Continuando con el programa de acciones específicas, la Policía Local de Santander estableció, durante la pasada noche del Viernes madrugada del Sábado, varios dispositivos policiales dirigidos a la prevención de los accidentes de circulación, que tienen su origen en la conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas, o sustancias psicotrópicas y estupefacientes.

Como resultado de estos dispositivos, se realizaron 22 pruebas de alcoholemia, resultado 2 de ellas positivas.

CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA:

Durante la pasada tarde-noche del Viernes madrugada del Sábado, miembros de la Policía de Santander, establecieron a requerimiento de los vecinos 10 controles, formulándose 24 denuncias por consumo de alcohol en la vía pública.

DETENCIONES

ATENTADO A AGENTES DE LA AUTORIDAD :

15,30 horas : En la C/ Virgen del Mar, en el interior de un establecimiento hostelero, dos Agentes de este Cuerpo libres de servicio, son reconocidos por el Sr. D. B..A., con quien han tenido intervenciones anteriores, señalándoles este y amenazándolos de muerte. Cuando han procedido a identificarle, ha reaccionado de forma violenta empujando a los Agentes, intentando abandonar el lugar de los hechos, consiguiendo su inmovilización, hasta la llegada de Agentes uniformados, momento en que se procede a su detención y lectura de derechos.

Se instruyen las preceptivas Diligencias Judiciales.

SINIESTRO BAJO LA INFLUENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS :

01,25 horas : En la C/ Marino Fernández Fontecha, un turismo se sale de la vía, rebasando el bordillo y subiéndose en la zona ajardinada, ocasionándose daños materiales. Miembros de la Policía Local, solicitan la realización de la prueba de la alcoholemia al conductor implicado, Sr. D. R..J., resultando esta positiva, superando en más del triple la tasa permitida de alcohol. Se procedió a su detención, instruyéndose las preceptivas Diligencias Judiciales.

El vehículo fue retirado por una grúa al Depósito Municipal de Ojaiz.

SINIESTRO BAJO LA INFLUENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS :

04,50 horas : En la rotonda de la Avda. de la Constitución, confluencia con C/ Libertad, un turismo se sale de la vía, ocasionándose daños materiales. Miembros de la Policía de Santander, solicitan la realización de la prueba de la alcoholemia al conductor implicado, Sr. D. H..M., resultando esta positiva, superando en más del cuádruple la tasa permitida de alcohol. Se procedió a su detención, instruyéndose las preceptivas Diligencias Judiciales.

El vehículo fue retirado por una grúa al Depósito Municipal de Ojaiz.

ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN

COLISIÓN CON HERIDO :

08,45 horas : En la Avda. Eduardo García del Río, colisionaron un turismo y una motocicleta, resultando herido el conductor de este último vehículo, Sr. D. D..C. Fue auxiliado por miembros de la Policía de Santander que instruyen diligencias y posteriormente, atendido en el lugar por la dotación de una ambulancia del 061.

OTRAS INTERVENCIONES

RUIDOS EN VIVIENDA :

01,00 horas : En la C/ General Dávila, a requerimiento de varios vecinos, miembros de la Policía Local, identifican y denuncian a D^a. C..R., como responsable de la citada vivienda, por las molestias de ruidos en tono elevado, perturbando el descanso del vecindario.

RUIDOS EN VIVIENDA :

01,10 horas : En la C/ General Dávila, a requerimiento de varios vecinos, miembros de la Policía de Santander, identifican y denuncian a D^a. M..M., como responsable de la citada vivienda, por las molestias de música en tono elevado, originadas por una fiesta, perturbando el descanso del vecindario.

ESTABLECIMIENTO HOSTELERO REBASA HORARIO DE CIERRE :

03,30 horas : En la C/ Marqués de la Hermida, miembros de la Policía Local, identifican y denuncian al Sr. D. P..E., como responsable de un establecimiento hostelero, ubicado en citado lugar, por rebasar el horario de cierre establecido, perturbando el descanso del vecindario.



EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE RELACIONES EXTERNAS (O.R.E.)